

Lunes, 3 de agosto de 2026

Sección II - Administración Autonómica

Junta de Extremadura

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

CORRECCIÓN DE ERRORES. Mejora en la ETAP de la Mancomunidad de los cuatro lugares para impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad de los recursos hídricos.

Advertido error publicación en el anuncio del BOP n.º 145, viernes 31 de julio de 2026, anuncio BOP-2026-3645, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Debe Decir. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social.

Donde dice:

Mérida, 13 de julio de 2026.

Laura Castell Vivas.

SECRETARIA GENERAL.

Debe decir:

Mérida, a 13 de julio de 2026.

La Consejera de Industria, Energía, Ciencia y Territorio.

P.D. Resolución de 24 de junio de 2026 (DOE n.º 126 de 2 de julio).

La Secretaria General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Mérida, 13 de julio de 2026

Laura Castell Vivas

(P.D. DE LA CONSEJERA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, CIENCIA Y TERRITORIO.
RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2026 -DOE N.º 126 DE 2 DE JULIO-). LA SECRETARIA
GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA.

